	INSUFICIENCIA DE PERSONAL	

EL/LA SUSCRITO (A) SUBDIRECTOR(A) PARA LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

CERTIFICA

Que, para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 que compiló el Artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, se revisó la capacidad del recurso humano del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones requerida y se evidenció la necesidad que existe para atender las obligaciones descritas en el estudio previo realizado por el/la Oficina de Fomento Regional conforme a la solicitud con Radicado No.262167426 del 7 de octubre de 2026, a fin de contratar el objeto que se describe a continuación:

OBJETO	**1500344 -** Prestar servicios profesionales para apoyar en el proceso de evaluar, viabilizar y priorizar proyectos susceptibles de ser financiados o cofinanciados por el Sistema General de Regalías para fortalecer las capacidades regionales que promuevan la conectividad y el cierre de la brecha digital
PERFIL	Profesional en áreas del conocimiento de las Ciencias Sociales y Humanas; o Economía, Administración, Contaduría y Afines; o Ingeniería, o profesional en Finanzas y Comercio exterior posgrado relacionado con el objeto a contratar
EXPERIENCIA	Profesional de 72 meses
ALTO GRADO DE ESPECIALIDAD, SI APLICA	N/A

Dado lo anterior y una vez realizado el estudio respectivo, el/la Subdirector (a) para la Gestión de Talento Humano, concluye:

	INSUFICIENCIA DE PERSONAL	

(LAS CASILLAS UBICADAS AL INICIO DE CADA JUSTIFICACIÓN, SERÁN SELECCIONADAS EXCLUSIVAMENTE POR EL SUBDIRECTOR PARA LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO SEGÚN ESTUDIO DE LA SOLICITUD)

☐ Que, de acuerdo con los manuales de funciones y competencias laborales, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.

☐ Que, conforme a las razones contenidas en la precedente solicitud del área mencionada y la justificación del asunto, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, no cuenta con el personal capacitado para el cumplimiento de la necesidad a que se refiere el objeto enunciado, dado el grado de especialización del servicio.

■ Que el personal de la planta no es suficiente para adelantar las acciones previstas en la justificación sustentada por el área para atender la contratación que se requiere por parte de la misma.

Dado en Bogotá, D.C., el mes de octubre del año 2026.

(Firmado Digitalmente)
CESAR AUGUSTO MORA RAMIREZ
Subdirector para la Gestión del Talento Humano (E).

Aprobó: Cesar Augusto Mora Ramírez - Subdirector para la Gestión del Talento Humano (E).
Revisó: Miguel Ángel Rincon González - Contratista - Subdirección Para La Gestión del Talento Humano.
Elaboró: Tatiana Isabel Narvaez Barrios - Contratista - Subdirección Para La Gestión del Talento Humano.

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

insuficiencia de personal Eva Gutierrez

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20261008-160107-2a18f1-38862279
Estado: Finalizado

Creación: 2026-10-08 16:01:07
Finalización: 2026-10-08 16:24:54

Escanee el código para verificación

Firma: SUBDIRECTOR PARA LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

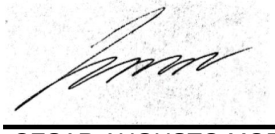

CESAR AUGUSTO MORA RAMIREZ
74181272
cmora@mintic.gov.co
Coordinador GIT de Desarrollo del Talento Humano
MINTIC Subdirección para la Gestión del Talento Humano

Revisión: CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO



Miguel Angel Rincón González
80191465
mrincong@mintic.gov.co
Contratista SGTH
Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Elaboración: CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO



Tatiana Isabel Narvaez Barrios
1045705735
tnarvaez@mintic.gov.co
Contratista GIT Administración de Personal

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

insuficiencia de personal Eva Gutierrez

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20261008-160107-2a18f1-38862279
Creación: 2026-10-08 16:01:07
Estado: Finalizado
Finalización: 2026-10-08 16:24:54

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Tatiana Isabel Narvaez Barrios tnarvaez@mintic.gov.co Contratista GIT Administración de Personal	Aprobado	Env.: 2026-10-08 16:01:08 Lec.: 2026-10-08 16:03:47 Res.: 2026-10-08 16:03:54 IP Res.: 190.145.189.98 Canal: Email
Revisión	Miguel Angel Rincón González mrincong@mintic.gov.co Contratista SGTH Ministerio de las Tecnologías de la Información y	Aprobado	Env.: 2026-10-08 16:03:54 Lec.: 2026-10-08 16:06:09 Res.: 2026-10-08 16:06:12 IP Res.: 191.95.53.82 Canal: Email
Firma	CESAR AUGUSTO MORA RAMIREZ cmora@mintic.gov.co Coordinador GIT de Desarrollo del Talento Humano MINTIC Subdirección para la Gestión del Talento Hu	Aprobado	Env.: 2026-10-08 16:06:13 Lec.: 2026-10-08 16:24:52 Res.: 2026-10-08 16:24:54 IP Res.: 190.145.189.98 Canal: Email